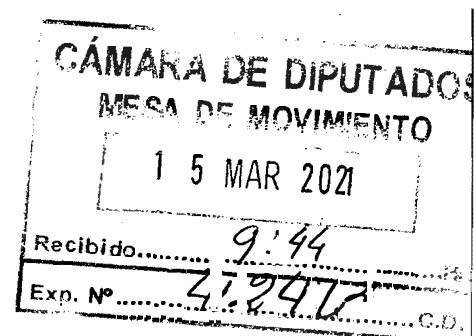




**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA:**

Solidaridad y apoyo con toda los habitantes de la Patagonia Argentina que se han visto afectados por los terribles incendios que afectan la zona de las provincias de Chubut y Río Negro, como así también a los brigadistas que están trabajando para extinguir los focos de incendios.-

Diputado Provincial  
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial  
Bastia, Fabián.

Diputado Provincial  
Pullaro, Maximiliano.

Diputado Provincial  
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial  
Basile, Sergio.

Diputada Provincial  
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial  
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial  
Senn Jimena.

Diputado provincial  
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial  
Ciancio, Silvia.

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La presente declaración encuentra su fundamento en los terribles incendios que desde el 7 de marzo del corriente, se verifican en la Patagonia Argentina, más precisamente en las provincias de Chubut y Rio Negro.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El fuego ha devastado miles de hectáreas a su paso, dejando una sociedad golpeada con al menos 15 personas las cuales se desconoce su paradero, y por lo menos 100 casas afectadas, familias de zonas enteras evacuadas y con lesiones de diversos tipos.

Esta situación no hace mas que generarnos un profundo pesar y dolor, no sólo por la cantidad de vecinos afectados por los distintos focos ígneos, sino también por el grave impacto que la quema de más de 2.000 hectáreas genera en el medio ambiente.

En el año 2020, la provincia de Santa Fe marcó un record de focos ígneos, producto de malas prácticas de cultivo que proponen aumentar la producción destruyendo la biodiversidad de nuestros suelos y la eliminación del hábitat natural de muchísimas especies en los humedales del Delta del Paraná.

Como representantes debemos hacer eco de aquel derecho fundamental consagrado en el artículo 41 de la Constitución Nacional, diversos Tratados Internacionales ratificados por nuestro país, y de manera más específica, garantizar lo consagrado por el inc. b) del artículo 1 de la Ley de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Santa Fe: *"Asegurar el derecho irrenunciable de toda persona a gozar de un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y adecuada para el desarrollo de la vida y la dignidad del ser humano"*.

En este sentido debemos reflexionar sobre el rol que debemos cumplir en la sociedad para el cuidado del medioambiente, concientizar a la población sobre modelos productivos sustentables, como así también la importancia y apoyo que le debemos a aquellos hombres y mujeres brigadistas que arriesgan la vida día a día ante situaciones de estas características.

Momentos como éste son los que, como sociedad, nos deben encontrar unidos. El cuidado del medio ambiente, la protección de nuestros recursos naturales y el apoyo a víctimas de catástrofes como las sucedidas, no hacen más que reforzar el compromiso del pueblo Santafecino que en no pocas oportunidades se vio asolada por las



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

inclemencias del clima y, al igual que en la Patagonia, a la merced de el actuar de algunos pocos que parecieran olvidar que el planeta es uno sólo y es responsabilidad de todos y todas cuidarlo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Diputado Provincial  
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial  
Bastia, Fabián.

Diputado Provincial  
Pullaro, Maximiliano.

Diputado Provincial  
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial  
Basile, Sergio.

Diputada Provincial  
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial  
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial  
Senn Jimena.

Diputado provincial  
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial  
Ciancio, Silvia.